

DECRETO

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 77 y siguientes del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF en adelante), por medio del presente HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día veintisiete de enero de 2020, a las 20:00 horas, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), en primera convocatoria y, en su caso, 48 horas después en segunda, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada el día 25 de Noviembre 2019, por el Ayuntamiento Pleno.
2. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la propuesta de Alcaldía sobre cesión del derecho de cobro de la subvención otorgada, a este Ayuntamiento, por la Agencia Andaluza de la Energía de la Consejería de Empleo, Empresas y Comercio de la Junta de Andalucía, para la ejecución del proyecto de renovación del alumbrado público para la mejora de la eficiencia energética en el municipio de La Carlota (Córdoba), a favor de las empresas adjudicatarias.
3. Aprobar, si procede, dictamen de la Comisión Informativa relativo a la propuesta de Alcaldía sobre modificación de la Ordenanza Fiscal número 2, reguladora del precio público por la prestación del servicio de suministro de agua.-
4. Aprobar, si procede, dictamen de la comisión informativa relativo a la propuesta de Alcaldía sobre rectificación anual, correspondiente a los ejercicios 2018 y 2019, del Inventario General Consolidado de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos y empresa pública Promoción y Desarrollo Carloteño, S.A.-
5. Aprobar, si procede, propuesta de Alcaldía relativa a la solicitud de mejora de caminos en la convocatoria asociada al Plan Itínere.
6. Asuntos de Urgencia y Mociones.-

7. Dación cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2019.
8. Ruegos y Preguntas.-

SEGUNDO.- Notifíquese esta Resolución a los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros del Pleno, y publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba).

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Art. 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

El Alcaldese-Presidente,

La Secretaria General,

Antonio Granados Miranda.

Isabel M^a García Jaime.

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Código seguro de verificación (CSV):

5FDB C75D F47D D0FD B4B1



SFDBC75DF47DD0FDB4B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 22/1/2020

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 22/1/2020

Num. Resolución:

2020/00000176

Insertado el:

22-01-2020

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Av de Carlos III, 50, 14100 La Carlota, Córdoba
Tfno. 957 30 00 01 - 957 30 00 12
www.lacarlota.es

Pág. 2 / 2

Código seguro de verificación (CSV):

5FDB C75D F47D D0FD B4B1



5FDBC75DF47DD0FDB4B1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.lacarlota.es>

Firmado por El Alcalde GRANADOS MIRANDA ANTONIO el 22/1/2020

Firmado por La Secretaria GARCIA JAIME ISABEL MARIA el 22/1/2020

Num. Resolución:

2020/00000176

Insertado el:

22-01-2020